

**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

**Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

Estimado accionista:

El Consejo de Administración de **EV MOTORS, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) ha convocado la Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la “**Junta**”) que se celebrará el día 28 de abril de 2025, en el Centre de Formació Profesional d’Automoció, en la calle Manuel Gallardo, s/n, 08760, Martorell, Barcelona, a las 12.00 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de abril de 2025 a la misma hora y en el mismo lugar. Se prevé la celebración en primera convocatoria, de cambiar esta previsión se comunicará oportunamente.

**- ORDEN DEL DÍA -**

*Primero Modificación de la denominación social de la Sociedad a Ebro EV Motors, S.A., y consiguiente modificación del Artículo 1º de los Estatutos Sociales.*

*Segundo Delegación de facultades.*

*Tercero Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.*

*Importante: La entidad depositaria de sus acciones le enviará una tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia en la que constarán los datos necesarios para su asistencia, delegación y voto a distancia. Alternativamente puede utilizar este modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia disponible en la web de la Sociedad o, alternativamente, el que le remita, con motivo de la convocatoria de la Junta, la entidad depositaria de sus acciones, en la que constarán los datos necesarios para su asistencia, delegación de la representación y / o voto a distancia.*

## **TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

### **Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

#### **Asistencia en persona a la Junta**

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta General deberá entregar esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia con el **Anexo A** cumplimentado y firmado al acceder al lugar de celebración de la Junta.

#### **Delegación de representación**

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta, el accionista puede delegar su representación enviando esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia con el **Anexo B** debidamente cumplimentado y firmado, acompañada de la documentación acreditativa de su identidad (Documento Nacional de Identidad, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o cualquier otro documento admitido en Derecho) y de la titularidad de las acciones de la Sociedad (tarjeta expedida por la entidad depositaria o certificado de legitimación). El envío podrá realizarse mediante correspondencia postal al domicilio social de EV MOTORS S.A. (Referencia: Dpto. Jurídico) Calle Juan de la Cierva nº 2, Martorell, 08760, Barcelona o a la dirección de correo electrónico: [accionistas@evmotors.es](mailto:accionistas@evmotors.es), con el asunto "Delegación de representación".

#### **Voto a distancia**

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta, el accionista puede emitir su voto a distancia enviando esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia con el **Anexo C** debidamente cumplimentado y firmado acompañada de la documentación acreditativa de su identidad (Documento Nacional de Identidad, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o cualquier otro documento admitido en Derecho) y de la titularidad de las acciones de la Sociedad (tarjeta expedida por la entidad depositaria o certificado de legitimación). El envío podrá realizarse mediante correspondencia postal al domicilio social de EV MOTORS S.A. (Referencia: Dpto. Jurídico) Calle Juan del Cierva nº 2, Martorell, 08760, Barcelona o a la dirección de correo electrónico: [accionistas@evmotors.es](mailto:accionistas@evmotors.es), con el asunto "Voto a distancia".

Para su validez, tanto la delegación de representación y voto como el voto a distancia deberá recibirse por la Sociedad no más tarde de las 12:00 horas del día 23 de abril de 2025.

*Importante: La delegación de representación emitida por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderá revocada. Asimismo, la delegación de representación conferida con posterioridad al voto a distancia se tendrá por no hecha. Por su parte, la asistencia a la Junta General del accionista que hubiera delegado previamente su*

## **TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

### **Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

*representación o votado a distancia, dejará sin efecto dicha delegación o voto a distancia.*

La Sociedad considerará válida esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia únicamente cuando se compruebe que los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado el accionista al cumplimentarla son correctos.

### **Protección de Datos**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de su derecho de asistencia telemática, delegación y voto en la junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, así como la grabación audiovisual, en su caso, del desarrollo íntegro de la junta general, para facilitar el seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como remitir información solicitada, en su caso, por el accionista. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se tratarán con las finalidades indicadas. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como de revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos y demás normativa vigente, mediante comunicación escrita dirigida a EV MOTORS S.A.; (Referencia: Dpto. Jurídico), Dpto. Jurídico) Calle Juan del Cierva nº 2, Martorell 08760, Barcelona.

**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

**Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

**ANEXO A**

**ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR A LA JUNTA GENERAL**

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a las juntas generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales. No obstante lo anterior, para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, certificado de legitimación u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad por ser conforme a Derecho.

Las personas físicas que asistan a la Junta con esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas la documentación acreditativa de su identidad (Documento Nacional de Identidad, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o cualquier otro documento admitido en Derecho).

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar, al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta, el original del título acreditativo de la representación, así como su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero.

<b>Titular (nombre y apellidos o razón social)</b>	
<b>Documento Nacional de Identidad, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o cualquier otro documento admitido en Derecho</b>	<b>Número de acciones</b>

***Fecha y firma del accionista que asiste o del representante del accionista persona jurídica.***

En....., a..... de ..... de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_

**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

**Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

**ANEXO B**

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU REPRESENTACIÓN**

El accionista tenedor de esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia confiere su representación para esta Junta a: (*Marque lo que proceda*).

- 1. El Presidente del Consejo de Administración o alternativamente al Presidente de La Junta General de accionistas (en el caso de que el Presidente del Consejo de Administración no asistiera a la Junta).
- 2. D./Dña. \_\_\_\_\_ con [Documento Nacional de Identidad/ pasaporte/ Tarjeta de Identidad de Extranjero] \_\_\_\_\_

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega el voto.

Si el representante designado con arreglo a lo anteriormente indicado fuera el Presidente del Consejo de Administración (o alternativamente al Presidente de La Junta General de accionistas, en caso de que el Presidente del Consejo de Administración no asistiera a la Junta) y si este estuviese incurso en un hipotético conflicto de interés, la delegación de voto se entenderá conferida en favor del Secretario del Consejo de Administración.

<b>Propuestas de Acuerdo</b>	<b>Sentido del voto</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Primero – Modificación artículo 1			
Segundo – Delegación Facultades			
Tercero – Aprobación del Acta			

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria:

*Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día, quedando facultado el representante para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.*

- NO

***Fecha y firma del accionista que delega.***

**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

**Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

En....., a..... de ..... de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_

<b>Titular (nombre y apellidos o razón social)</b>	
Documento Nacional de Identidad, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o cualquier otro documento admitido en Derecho	Número de acciones
<b>Código Cta. Valores</b>	

***Fecha y firma del representante que asiste***

En....., a..... de ..... de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_

**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

**Junta General Extraordinaria de EV MOTORS S.A.**

**ANEXO C**

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA**

El Accionista que desee votar a distancia en relación con las propuestas sobre los asuntos incluidos en el orden del día de esta Junta, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente según cuál sea el sentido de su voto o abstención y firmando en el lugar destinado a tal efecto. Si no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta.

Propuestas de Acuerdo	Sentido del voto		
	A favor	En contra	Abstención
Primero – Modificación artículo 1			
Segundo – Delegación Facultades			
Tercero – Aprobación del Acta			

En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

<b>Titular (nombre y apellidos o razón social)</b>	
<b>Documento Nacional de Identidad, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o cualquier otro documento admitido en Derecho</b>	<b>Número de acciones</b>
<b>Código Cta. Valores</b>	

**Fecha y firma del accionista que vota a distancia**

En....., a..... de ..... de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_